Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0736/2022

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA FUNCIONARIA NILSA OCAMPOS CRISTALDO.

14 de julio de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/352/2022, de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DA/1261/2022 del Director Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, y el Certificado de reposo médico de la funcionaria NILSA OCAMPOS CRISTALDO, desde el 11/07/2022 hasta el 15/07/2022.

EL Certificado de Reposo Médico de la Clínica Ingavi del Instituto de Previsión Social (IPS), expedido por el Dr. Jorge Abel García Zayas, Urgencias - Clínica Médica, Reg. Prof. N° 15.606.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO a la funcionaria, NILSA OCAMPOS CRISTALDO, C.I.C. N° 4.026.061, desde el 11/07/2022 hasta el 15/07/2022.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana